



SALTA, 06 FEB 2017

RESOLUCIÓN N°

041

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 0120140-8848/2016-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, el Prof. Carlos F. Fernández, Presidente de la Fundación para la Investigación y Desarrollo Educativo, solicita Reconocimiento Oficial al Curso de Capacitación: “La Buena Escuela resuelve sus Conflictos de manera positiva”; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Capacitación se realizará en la Ciudad de Salta, Orán, Tartagal, Metán, J. V. González, Gral. Güemes y Cafayate, desde el 05 de Agosto hasta el 30 de Setiembre de 2017, con una carga horaria de 90 (Noventa) Horas Reloj equivalente a 120 (Ciento Veinte) Horas Cátedra, se enmarcará en la Modalidad a Distancia;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes y Equipos Directivos de los Niveles de Educación Inicial, Primario y Secundario y sus modalidades, Psicopedagogos y Psicólogos;

Que los Objetivos principales son: Contribuir al mejoramiento del clima institucional para el logro de una convivencia democrática en las Instituciones Educativas, Reconocer la importancia de los métodos de resolución de conflictos para optimizar la convivencia escolar en las Instituciones Educativas, Brindar a los directivos y docentes, criterios y orientaciones para mejorar el clima institucional y la convivencia en las Instituciones Educativas;

Que los responsables de la capacitación son: Prof. Mónica Fabiana Pereyra y Prof. y Lic. Inocencia del Valle Gerónimo, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Interés Educativo;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

041

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE 0120140-8848/2016-0

Por ello;

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Curso de Capacitación: “**La Buena Escuela resuelve sus Conflictos de manera positiva**”, solicitada por el Prof. Carlos F. Fernández, Presidente de la Fundación para la Investigación y Desarrollo Educativo, con Modalidad a Distancia, destinada a Docentes y Equipos Directivos de los Niveles de Educación Inicial, Primario y Secundario y sus modalidades, Psicopedagogos y Psicólogos, a llevarse a cabo en la Ciudad de Salta, Orán, Tartagal, Metán, J. V. González, Gral. Güemes y Cafayate, desde el 05 de Agosto hasta el 30 de Setiembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Lic. Graciela Mariana Zoloaga M.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta